

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1701 a 1750)

Anexo RA-35

Lunes 6 de noviembre

1701



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo (Se resta) **13** _____ (Se adiciona) **13** _____
- Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **04 Gobernación** _____
- Programa (Se resta) **S287 Sembrando Vida** _____ Programa (Se adiciona) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 13	Anexo: 13
Ramo o Rubro: 20 Bienestar	Ramo o Rubro: 04 Gobernación
Programa: S287 Sembrando Vida (\$12,457,160,276.00).	Programa: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (\$485,673,998.00).
Se quita: \$242,836,999.00	Se incrementa: \$242,836,999.00
Monto: \$12,214,323,277.00	Monto: \$728,510,997.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1702



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA



Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo. Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Unico. Se propone reformar el anexo 31 Anexo Transversal Anticorrupción, Ramo 01, Poder Legislativo, disminuyendo los recursos del Programa Combatir la Arbitrariedad y el Abuso del Poder, adicionándolos al Anexo 30 Programa Hidráulico, Subsidios en materia de agua, Ramo o Entidad Federativa Chihuahua, Programa o Rubro Subsidios Hidroagrícolas, con el objeto de que se instrumenten mayores acciones en materia de mejoramiento de las presas con que cuenta la Entidad Federativa.

- X Anexo (se resta) 31, Anexo Transversal Anticorrupción (pesos)
Anexo (adición) 30 Programa Hidráulico, subsidios para acciones en materia de agua (pesos)
X Ramo o rubro (se resta) 01 Poder Legislativo
Ramo o rubro (adición) Chihuahua (Entidad Federativa)
X Programa o Rubro Combatir la Arbitrariedad y el abuso de poder
Programa (adición) Subsidios Hidroagrícolas

Páginas 171, 172 y 173 Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the financial adjustments for the 2024 budget, showing a decrease of 50,000,000 pesos from the corruption prevention program and an increase of 50,000,000 pesos in the hydraulic subsidies program.

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos.

Handwritten signature of Rocío Esmeralda Reza Gallegos in blue ink.

1703



Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Único. Se propone reformar el anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 07, Defensa Nacional, disminuyendo los recursos del Programa o Rubro Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, adicionándolos al Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, Programa o Rubro Fondo de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Nueva Creación), con el objeto de que se instrumenten mayores acciones en materia de impulso a este tipo de empresas, a través de los jóvenes.

- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)
- Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional
- Ramo o rubro (adición) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa o Rubro Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
- Programa (adición) Fondo de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Nueva Creación)

Páginas 85,87,88 y 89

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE		SE SUMA A	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos).	
RAMO 07 Defensa Nacional		RAMO 14 Trabajo y Previsión Social	
PROGRAMA o RUBRO: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		PROGRAMA o RUBRO: Fondo de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES	
MONTO	119,999,999,999	MONTO	0
SE QUITA	15,000,000,000	SE INCREMENTA	15,000,000,000
MONTO FINAL:	104,999,999,999	MONTO FINAL:	15,000,000,000

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **modificar** el párrafo primero de la fracción III del artículo 6º, del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 6º
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales, su construcción no tiene fines electorales</p>



perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

...

IV. a XI. ...

o de promoción política", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

...

IV. a XI. ...

Atentamente

Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeno



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **modificar** el párrafo segundo de la fracción I del artículo 10º, del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo **10º** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y, en su caso, locales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los</p>



excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. a X. ...

Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. a X. ...

Atentamente

Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1706

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Fondo Metropolitano

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano
SE QUITA: \$ 3, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 3, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 116,999,999,999.00	MONTO: \$ 3, 000, 000, 000.00

Atentamente


Dip. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1707

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales \$17,984,761,420
SE QUITA: \$ 10, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 10, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 109,999,999,999.00	MONTO: \$ 27, 984,761,420.00

Atentamente


José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

1708

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios del mismo ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ Anexo (adición): ~~No aplica~~
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Páginas: No aplica.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S292 Fertilizantes.		S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
Monto	17,489,243,340	Monto	1,770,232,051
Se quita	<u>2,000,000,000</u>	Se suma	<u>2,000,000,000</u>
Total	15,489,243,340	Total	3,770,232,051

Atentamente.



Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: el objetivo es impulsar acciones para fomentar la actividad pesquera, acuícola y sobre todo ganadera de los micro, pequeños y medianos productores, un incremento de dos mil millones para este programa servirá para aumentar el patrón y la cantidad de transferencias directas, esto se puede considerar un aumento de la política de subsidios a la producción pecuaria.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

1709

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 11, Educación Pública. Programa K 009 Proyectos de Infraestructura Social del sector Educativo.

- Artículo: **APEXO I**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **K 009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Construcción de techumbre en explanada del Plantel EMSAD, en la localidad de San Bernabé Capula, del municipio de Nativitas; Tlaxcala.

Páginas **62**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: APEXO I
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: K 009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$1,169,978,282.00
SE QUITA: \$4,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,000,000.00
MONTO: \$24,200,725,382.00	MONTO: \$1,173,978,282.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1710

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**

Ramo o rubro (se resta) **06 Hacienda y Crédito Público**, Ramo o rubro (adición) **27 Función Pública.**

Unidad responsable (se resta) **Servicio de Administración Tributaria**, Unidad responsable (se suma) **Coordinación general de órganos de vigilancia y control.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.
RAMO O RUBRO: 06 Hacienda y Crédito Público.	RAMO O RUBRO: 27 Función Pública.
UNIDAD RESPONSABLE: Servicio de Administración Tributaria.	UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación general de órganos de vigilancia y control.
SE QUITA: 35,000,000.00	SE INCREMENTA: 35,000,000.00
MONTO: 1,046,013,213.00	MONTO: 1,297,050,422.00

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1711

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**

Ramo o rubro (se resta) **06 Hacienda y Crédito Público**, Ramo o rubro (adición) **27 Función Pública.**

Unidad responsable (se resta) **Unidad de Inteligencia Financiera**, Unidad responsable (se suma) **Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.
RAMO O RUBRO: 06 Hacienda y Crédito Público.	RAMO O RUBRO: 27 Función Pública.
UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Inteligencia Financiera.	UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción.
SE QUITA: 3,000,000.00	SE INCREMENTA: 3,000,000.00
MONTO: 184,157,898.00	MONTO: 61,979,961.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1712

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**, Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no sectorizadas.**
- Unidad responsable (se resta) **Centro de Enseñanza Técnica Industrial**, Unidad responsable (se suma) **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no sectorizadas.
UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Enseñanza Técnica Industrial.	UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SE QUITA: 3,550,000.00	SE INCREMENTA: 3,550,000.00
MONTO: 185,636,581.00	MONTO: 136,923,942.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

124

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

1713

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**, Ramo o rubro (adición) **32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**
- Unidad responsable (se resta) **Colegio de Bachilleres**, Unidad responsable (se suma) **Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción. RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. UNIDAD RESPONSABLE: Colegio de Bachilleres. SE QUITA: 50,000,000.00 MONTO: 573,315,525.25	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción. RAMO O RUBRO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. UNIDAD RESPONSABLE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México. SE INCREMENTA: 50,000,000.00 MONTO: 99,547,417.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1714

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 10 Economía**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Programa Presupuestal (se resta) **G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores**, Programa Presupuestal (se suma) **S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: 10 Economía. PROGRAMA PRESUPUESTAL: G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores. SE QUITA: 1,000,000.00 MONTO: 6,257,085.00	ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. PROGRAMA PRESUPUESTAL: S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad. SE INCREMENTA: 1,000,000.00 MONTO: 13,772,679,887.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1715

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública.**

Programa Presupuestal (se resta) **P002 Coordinación de la política energética en electricidad**, Programa Presupuestal (se suma) **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.**

Página 76 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: 18 Energía. PROGRAMA PRESUPUESTAL: P002 Coordinación de la política energética en electricidad. SE QUITA: 4,000,000.00 MONTO : 20,000,000,000.00	ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 11 Educación Pública. PROGRAMA PRESUPUESTAL: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado. SE INCREMENTA: 4,000,000.00 MONTO: 1,205,871,039.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA FEDERAL
 MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA FEDERAL
 MESA DIRECTIVA
 ANEXO 1

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**.

Unidad responsable (se resta) **Tren Maya, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República .
UNIDAD RESPONSABLE: Tren Maya, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción .
SE QUITA: 20,000,000.00	SE INCREMENTA: 20,000,000.00
MONTO: 125,937,262,357.00	MONTO: 223,363,087.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1717

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 13 Marina**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Unidad Responsable (se resta) **Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico**, Unidad Responsable (se suma) **Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

RECORRIDO SALON DE SESIONES

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.	ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
RAMO O RUBRO: Ramo 13 Marina.	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico.	UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
SE QUITA: 2,000,000.00	SE INCREMENTA: 2,000,000.00
MONTO: 14,700,000.00	MONTO: 76,734,836.00

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1718

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Programa Presupuestal (se resta) **E007 Prestación de servicios en materia petrolera**, Programa Presupuestal (se suma) **S191 Sistema Nacional de Investigadores.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía.	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: E007 Prestación de servicios en materia petrolera.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: S191 Sistema Nacional de Investigadores.
SE QUITA: 2,000,000.00	SE INCREMENTA: 2,000,000.00
MONTO: 6,744,620,101.00	MONTO: 8,487,885,663.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1719

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía**, Ramo o rubro (se suma) **Ramo 38 Humanidades Ciencia, Tecnología e Innovación.**
- Programa Presupuestal (se resta) **K028 Estudios de preinversión**, Programa Presupuestal (se suma) **S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía.	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: K028 Estudios de preinversión.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad.
SE QUITA: 1,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,000,000.00
MONTO: 13,719,375.00	MONTO: 13,772,679,887.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1720

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 10 Economía**, Ramo o rubro (se suma) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Unidad responsable (se resta) **Dirección General de Normatividad Mercantil**, Unidad responsable (se suma) **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 10 Economía. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Normatividad Mercantil. SE QUITA: 500,000.00 MONTO: 3,000,000.00	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. UNIDAD RESPONSABLE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. SE INCREMENTA: 500,000.00 MONTO: 25,722,398,901.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Rubro:	FASP
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
A: RAMOS ADMINISTRATIVOS		A: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto programable	2,203,622,456,634	Gasto programable	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	339,104,293,645	Total	344,104,293,645
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15,983,251,241	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	20,983,251,241
FASP	9,210,881,077	FASP	14,210,881,077

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,198,122,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
E: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	E: RAMOS GENERALES	5,063,023,129,628
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	989,484,482,632

Atentamente

Dip. 

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 04 Gobernación
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td>Total</td><td>2,208,613,876,691</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td></tr> <tr><td>Total</td><td>259,433,804,766</td></tr> </table>	Ramos Administrativos		Total	2,208,613,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	259,433,804,766	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td>Total</td><td>2,158,613,876,691</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td></tr> <tr><td>Total</td><td>209,433,804,766</td></tr> </table>	Ramos Administrativos		Total	2,158,613,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	209,433,804,766
Ramos Administrativos																	
Total	2,208,613,876,691																
Ramo 07 Defensa Nacional																	
Total	259,433,804,766																
Ramos Administrativos																	
Total	2,158,613,876,691																
Ramo 07 Defensa Nacional																	
Total	209,433,804,766																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramo 04 Gobernación</td></tr> <tr><td>Total</td><td>10,868,792,885</td></tr> </table>	Ramo 04 Gobernación		Total	10,868,792,885	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramo 04 Gobernación</td></tr> <tr><td>Total</td><td>60,868,792,885</td></tr> </table>	Ramo 04 Gobernación		Total	60,868,792,885								
Ramo 04 Gobernación																	
Total	10,868,792,885																
Ramo 04 Gobernación																	
Total	60,868,792,885																
SIN CORRELATIVO	<table border="1"> <tr><td>Fondo para Apoyar a los Damnificados del Estado de Guerrero por el Huracán Otis</td><td>50,000,000,000</td></tr> <tr><td>Total</td><td>50,000,000,000</td></tr> </table>	Fondo para Apoyar a los Damnificados del Estado de Guerrero por el Huracán Otis	50,000,000,000	Total	50,000,000,000												
Fondo para Apoyar a los Damnificados del Estado de Guerrero por el Huracán Otis	50,000,000,000																
Total	50,000,000,000																

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,158,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	209,433,804,766
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	60,868,792,885

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 50 mil millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya).

Dichos recursos serán destinados a crear un Fondo para Apoyar a los Damnificados de Estado de Guerrero por el Huracán Otis.

Dentro del Dictamen de Presupuesto para 2024 se le quitan 7 mil millones de pesos a Estados y Municipios incluyendo el Estado de Guerrero.

En el Presupuesto de Egresos del 2024, no existe ninguna asignación o creación de algún fondo para apoyar a los damnificados del HURACAN Oytis.

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	10
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;</p> <p>II. a X. ...</p>	<p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social, bajo ninguna modalidad, en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;</p> <p>II. a X. ...</p>

Atentamente



Dip. Miguel Sámano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	28
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>a) a k) ...</p> <p>l) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;</p> <p>m) a n) ...</p>	<p>Artículo 28. ...</p> <p>I. ...</p> <p>a) a k) ...</p> <p>l) En ningún caso se podrá etiquetar, predeterminar o condicionar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;</p> <p>m) a n) ...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>II. ...</p> <p>a) a c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>...</p> <p>Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.</p> <p>...</p>	<p>II. ...</p> <p>a) a c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>...</p> <p>Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a ninguna asociación o persona moral.</p> <p>...</p>

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1726

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

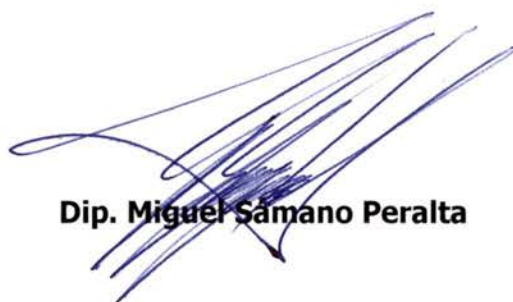
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	32
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Artículo 32. ...</p> <p>I. ...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p><i>Sin correlativo.</i></p> <p>II. a IX. ...</p>	<p>...</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>i) Que asegure la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, y</p> <p>j) Que garantice la progresividad de los recursos destinados al sector rural en su conjunto;</p> <p>II. a IX. ...</p>

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

1727

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	B: Ramos Administrativos 12 Salud / 18 Energía
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)								
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 Salud</td> <td>96,989,997,562</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	12 Salud	96,989,997,562	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 Salud</td> <td>106,989,997,562</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	12 Salud	106,989,997,562
Ramo/Denominación	Monto								
12 Salud	96,989,997,562								
Ramo/Denominación	Monto								
12 Salud	106,989,997,562								
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 Energía</td> <td>167,736,232,946</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	18 Energía	167,736,232,946	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 Energía</td> <td>157,736,232,946</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	18 Energía	157,736,232,946
Ramo/Denominación	Monto								
18 Energía	167,736,232,946								
Ramo/Denominación	Monto								
18 Energía	157,736,232,946								

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	106,989,997,562
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	157,736,232,946

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	B: Ramos Administrativos 07 Defensa Nacional / 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)								
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,433,804,766</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
Ramo/Denominación	Monto								
07 Defensa Nacional	259,433,804,766								
Ramo/Denominación	Monto								
07 Defensa Nacional	258,433,804,766								
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>36 Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td>105,838,757,408</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>36 Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td>106,838,757,408</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	36 Seguridad y Protección Ciudadana	106,838,757,408
Ramo/Denominación	Monto								
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408								
Ramo/Denominación	Monto								
36 Seguridad y Protección Ciudadana	106,838,757,408								



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	36 Seguridad y Protección Ciudadana	106,838,757,408

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo:	20 Bienestar
Rubro:	Sembrando Vida / Servicios a grupos con necesidades especiales
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	520,890,223,579	20 Bienestar	520,890,223,579
Sembrando Vida	38,928,625,861	Sembrando Vida	38,908,625,861
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	520,890,223,579	20 Bienestar	520,890,223,579
Servicios a grupos con necesidades especiales	338,357,271	Servicios a grupos con necesidades especiales	358,357,271

Atentamente

Dip. _____



C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento** ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Ampliación al **Anexo 1, B. Ramos Administrativos**, _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Anexo 1 Gasto Neto Total</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td>Total</td><td>2,208,613,876,691</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td></tr> <tr><td>Total</td><td>259,433,804,766</td></tr> </table>	Anexo 1 Gasto Neto Total		Ramos Administrativos		Total	2,208,613,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	259,433,804,766	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Anexo 1 Gasto Neto Total</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td>Total</td><td>2,208,413,876,691</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td></tr> <tr><td>Total</td><td>259,233,804,766</td></tr> </table>	Anexo 1 Gasto Neto Total		Ramos Administrativos		Total	2,208,413,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	259,233,804,766
Anexo 1 Gasto Neto Total																					
Ramos Administrativos																					
Total	2,208,613,876,691																				
Ramo 07 Defensa Nacional																					
Total	259,433,804,766																				
Anexo 1 Gasto Neto Total																					
Ramos Administrativos																					
Total	2,208,413,876,691																				
Ramo 07 Defensa Nacional																					
Total	259,233,804,766																				
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td></tr> <tr><td>Total</td><td>85,688,296,039</td></tr> </table>	Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes		Total	85,688,296,039	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td></tr> <tr><td>Total</td><td>85,888,296,039</td></tr> </table>	Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes		Total	85,888,296,039												
Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes																					
Total	85,688,296,039																				
Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes																					
Total	85,888,296,039																				
<table border="1"> <tr><td colspan="2">SIN CORRELATIVO</td></tr> </table>	SIN CORRELATIVO		<table border="1"> <tr><td>Para las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México</td><td>200,000,000</td></tr> <tr><td>Total</td><td>85,888,296,039</td></tr> </table>	Para las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México	200,000,000	Total	85,888,296,039														
SIN CORRELATIVO																					
Para las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México	200,000,000																				
Total	85,888,296,039																				



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS Y DIPUTADOS FEDERALES



LEGISLATURA 2011 - 2012

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,413,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,233,804,766
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,888,296,039

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 200 millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa K041 denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

Para destinarlos al programa conservación de infraestructura caminos rurales y carreteras alimentadoras, 200 millones para que se destinen a las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 12 Salud _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1 Gasto Neto Total		Anexo 1 Gasto Neto Total	
Ramos Administrativos		Ramos Administrativos	
Total	2,208,613,876,691	Total	2,198,613,876,691
Ramo 07 Defensa Nacional		Ramo 07 Defensa Nacional	
Total	259,433,804,766	Total	249,233,804,766
Ramo 12 Salud		Ramo 12 Salud	
Total	96,989,997,562	Total	106,989,997,562
SIN CORRELATIVO		Programa de Vacunación	5,000,000,000
		Programa Adquirir Medicamentos	5,000,000,000
		Total	10,000,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,198,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	249,433,804,766
12 Salud	85,688,296,039	12 Salud	106,989,997,562

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 10,000 millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa K041 denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

Para destinarlos al programa Nacional de vacunación, si bien el recurso para la adquisición de vacunas contra COVID-19 tiene una disminución debido a que el virus al parecer está controlado, existen vacunas del cuadro básico de las cuales se ha detectado una falta en los centros de salud, por lo que proponemos se asignen 5,000 mdp más a este programa.

El programa de vacunación está a cargo de la Secretaría de Salud y tendría un recorte de (-)4.5% en 2024, que sería equivalente a 663 millones de pesos menos que en 2023.

Respecto de Medicamentos gratuitos seguimos detectando un faltante de medicamentos en todas las clínicas del sector salud por lo que también solicitamos se le asignen otros 5,000 mdp.

Al ver la inflación acumulada de 2018 al 2023, de un 30 por ciento, de acuerdo al INEGI, se advierte que hay una caída real en el gasto para la compra de medicamentos e insumos mayor al 10 por ciento, *“lo que explica claramente la falta de medicamentos”*.

Atentamente



Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Anexo 1 Gasto Neto Total	
Ramos Administrativos	
Total	2,208,613,876,691
Ramo 07 Defensa Nacional	
Total	259,433,804,766
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Total	70,245,482,469
Anexo 1 Gasto Neto Total	
Ramos Administrativos	
Total	2,203,613,876,691
Ramo 07 Defensa Nacional	
Total	254,433,804,766
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Total	75,245,482,469



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
16 Medio Ambiente Y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 5 mil millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

El Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, sufrió una disminución de su presupuesto de 5 mil millones de pesos en comparación con el presupuesto 2023.

Por lo que se solicita se le asignen los mismos recursos que en el presupuesto del año pasado.

Al comparar las asignaciones presupuestales del 2023 y 2024, se aprecia que la reducción del presupuesto del Ramo es atribuible, fundamentalmente, a la reducción del presupuesto de la CONAGUA.

El incremento general de organismos y entidades es de alrededor del 6%, el cual supera ligeramente la inflación estimada para 2024 (4. %), por lo que apenas mantendría el valor real de sus recursos.

Destaca modestamente el incremento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), del 7.%.

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 12 Salud _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramos Administrativos	Ramos Administrativos
Total 2,208,613,876,691	Total 2,208,363,876,691
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
Total 259,433,804,766	Total 259,183,804,766
Ramo 12 Salud	Ramo 12 Salud
Total 96,989,997,562	Total 97,239,997,562
SIN CORRELATIVO	Mantenimiento de 250,000,000 de infraestructura Mantenimiento de 32 clínicas de salud comunitarias en la zona norte del municipio de Toluca Estado de México



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,363,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,183,804,766
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,239,997,562

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 250 millones de pesos del Ramo 21 Turismo específicamente del programa K041 denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

Para destinarlos al programa denominado mantenimiento de infraestructura para otorgar mantenimiento a 32 clínicas de salud comunitarias ubicadas al norte del municipio de Toluca, Estado de México

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023
REGISTRADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:** Se modifica el Título Primero y el Artículo 6.- Fracción IX, Párrafo segundo y quinto
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>TÍTULO PRIMERO</p> <p>DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>TÍTULO PRIMERO</p> <p>DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>I. a VIII</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p>	<p>I. a VIII</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se otorgará, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano otorgará, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p>
JUSTIFICACIÓN	
<p>Otorgar, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>	

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

1735



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN DE ECONOMÍA

06 NOV. 2023

REGISTRADO
SALUD Y BIENESTAR

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	16
Ramo:	5 Relaciones Exteriores
Rubro:	Dirección General de Servicios Consulares
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23 Previsiones Salarias y Económicas</td> <td>18,213,081,885</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</td> <td>17,984,761,420</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	23 Previsiones Salarias y Económicas	18,213,081,885	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23 Previsiones Salarias y Económicas</td> <td>19,213,081,885</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</td> <td>18,984,761,420</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	23 Previsiones Salarias y Económicas	19,213,081,885	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,984,761,420
Ramo/Denominación	Monto												
23 Previsiones Salarias y Económicas	18,213,081,885												
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420												
Ramo/Denominación	Monto												
23 Previsiones Salarias y Económicas	19,213,081,885												
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,984,761,420												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
C. Ramos Generales	5,065,212,209,891	C. Ramos Generales	5,066,212,209,891
23 Provisiones Salariales y Económicas	177,745,112,087	23 Provisiones Salariales y Económicas	178,745,112,087

Atentamente

Dip. María Elena Serrano Maldonado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 2,000,000,000 MONTO FINAL: 257,433,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>23 Provisiones Salariales y Económicas MONTO: 176,855,812,087 SE INCREMENTA: 2,000,000,000 MONTO FINAL: 178,855,812,087</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: \$ 17,984,761,420</p>

<p>MONTO: \$ 119,999,999,999 SE QUITA: \$ 2,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 117,999,999,999</p>	<p>SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 19,984,761,420 *NOTA: SE ASIGNAN 2 MIL MILLONES PARA EL COMBATE DE SEQUÍAS.</p>
--	---

ATENTAMENTE



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO



1737

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **H0M Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: H0M Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) \$17,984,761,420
SE QUITA: \$40,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$40,000,000,000.00
MONTO: \$79,999,999,999	MONTO: \$57,984,761,420.00

Atentamente


Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre

1738

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) del Ramo, 07 Defensa Nacional se resta \$1,404,025,000 del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y se suma \$1,404,025,000 al Anexo 10. Erogaciones Para El Desarrollo Integral De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al programa Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras

Anexo (se resta) **01. GASTO NETO TOTAL (pesos)** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	PROGRAMA: Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras \$ 1,404,025,000
SE QUITA: \$ 1,404,025,000	SE INCREMENTA: \$ 1,404,025,000
MONTO: \$ 118,595,974,999	MONTO: \$ 2,808,050,000

Atentamente

Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



1739

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) del Ramo, 20 Bienestar se resta \$231,576,301 del programa S287 Sembrando Vida y se suma \$231,576,301 al Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Anexo (se resta) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)** Anexo (adición) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)	SE SUMA A: ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 33,089,331,982	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$ 231,576,301
SE QUITA: \$ 231,576,301	SE INCREMENTA: \$ 231,576,301
MONTO: \$ 32,857,755,681	MONTO: \$ 463,152,602

Atentamente

Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

1740

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
03 NOV. 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$1,725,700 del programa S287 Sembrando Vida y se suma \$1,725,700 al Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.**

Páginas 72

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	SE SUMA A: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 1,725,700
SE QUITA: \$ 1,725,700	SE INCREMENTA: \$ 1,725,700
MONTO: \$ 38,926,900,161	MONTO: \$ 3,451,400

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sanchez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1741

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$334,014,744** del programa S287 Sembrando Vida y se suma **\$334,014,744** al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, del programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Se propone **(Modificar):**

Anexo (se resta) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)**
Anexo (adición) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).**

Página 81 y 79

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos). Ramo: 20 Bienestar Programa: S287 Sembrando Vida \$ 12,457,160,276 Se quita: \$ 334,014,744 Total: \$ 12,123,145,532	SE SUMA A: ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo: 04 Gobernación. Programa: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). \$ 334,014,744 Se incrementa: \$ 334,014,744 Total: \$ 668,029,488

Atentamente

Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



1742

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) del Ramo 07 Defensa Nacional, se resta \$115,400,000. Millones de pesos del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma \$115,400,000 al Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa, Rubro Jalisco, al Programa Entidad Jalisco.

Anexo (se resta) **01. GASTO NETO TOTAL (pesos)** Anexo (adición) **11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos).**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Jalisco**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Entidad Jalisco**

Página 75

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO: 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)	SE SUMA A: ANEXO: 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos).
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Jalisco.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	Programa: Entidad Jalisco \$ 115,400,000
SE QUITA: \$ 115,400,000	SE INCREMENTA: \$ 115,400,000
MONTO: \$ 119,884,599,999	MONTO: \$ 230,800,000

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



1743

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) del Ramo, 07 Defensa Nacional se resta **\$7,471,566,233** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y se suma **\$7,471,566,233** al Anexo 10. Erogaciones Para El Desarrollo Integral De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al programa Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales

- Anexo (se resta) **01. GASTO NETO TOTAL (pesos)** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)	SE SUMA A: ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	PROGRAMA: Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
SE QUITA: \$ 1,073,520,000	\$ 1,073,520,000
MONTO: \$ 118,926,479,999	SE INCREMENTA: \$ 1,073,520,000
	MONTO: \$ 2,147,040,000

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

ANA LAURA SANCHEZ

1744

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura y equipamiento para el desarrollo de pozos de agua de regiones Valles y zona Norte)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 18,000,000 MONTO FINAL: 259,415,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$18,000,000 MONTO FINAL: \$119,981,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: 70,245,482,469 SE INCREMENTA: 18,000,000 MONTO FINAL: 70,263,482,469</p> <p>ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA. (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola *Nota: Se propone asignar 18 millones adicionales, a los 39,645,295 propuestos en el dictamen, como apoyo adicional para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de pozos de agua de regiones Valles y zona Norte del Estado de Jalisco.</p> <p>MONTO: \$1,789,158,270 SE INCREMENTA: \$18,000,000 MONTO FINAL: \$1,807,158,270</p>

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1745

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Programa (adición) **U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara para las zonas Valles y Norte)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766 ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$119,899,999,999	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 11 Educación Pública MONTO: 439,017,942,697 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 439,117,942,697 ANEXO: 29 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara para las zonas Valles y Norte) \$7,321,585,058 MONTO: \$ 7,321,585,058 SE INCREMENTA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$7,421,585,058

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1746

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 300,000,000 MONTO FINAL: 259,733,804,766</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes MONTO: 85,688,296,039 SE INCREMENTA: 300,000,000 MONTO FINAL: 85,988,296,039</p>
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Total 233,961,382,224 RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional 125,937,262,357 PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITA: \$300,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 233,661,382,224 07 Defensa Nacional 125,637,262,357 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p>	<p>ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos) CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</p> <p>Total 11,000,000,000 RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras *Nota: Además de los \$11,000,000,000 asignados a la Ciudad de México; se incluye a Jalisco para la ampliación carretera 190B Tramo El Arenal-Tequila con \$300,000,000 MONTO: \$11,000,000,000</p> <p>SE INCREMENTA: \$300,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 11,300,000,000</p>

\$119,699,999,999	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 85,988,296,039 k032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 11,300,000,000
-------------------	---

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Cuarto al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Página: 285

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
Sin correlativo	Décimo Cuarto. Se destinarán los recursos necesarios para el mantenimiento, construcción y rehabilitación para el Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría Infraestructura Comunicaciones y Transporte.

Atentamente



DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Cuarto al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Página: 285

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
Sin correlativo	Décimo Cuarto. Se apoyará con los recursos suficientes a los Municipios para cubrir sus compromisos financieros que se vean afectados por la reducción de el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 de los Ramos 28 y 33 para el ejercicio 2024

Atentamente

DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Cuarto al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Página: 285

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
Sin correlativo	Décimo Cuarto. Se destinarán los recursos necesarios para la atención de los daños y reconstrucción de los municipios afectados en el estado de Guerrero, desencadenados por el huracán Otis del pasado 24 de octubre de 2023.

Atentamente



DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID



1750

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar el Anexo PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

- Anexo (se resta) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**, Anexo (adición) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO** Ramo o rubro (adición) **A: RAMOS AUTÓNOMOS**
- Programa (se resta) **TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)** Programa (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Programa: TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado) MONTO: \$ 481,464,309,333 SE QUITA: \$ 5,003,205,906 MONTO FINAL: \$476,461,103,427	ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS PROGRAMA: 22 Instituto Nacional Electoral MONTO: \$ 32,767,037,027 SE INCREMENTA: \$ 5,003,205,906 MONTO FINAL: \$37,770,242,933

Atentamente

DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>